



EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL SU DISTRIBUCIÓN

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “Sociedad” u “OHL”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Sociedad anuncia los siguientes resultados y precios de la oferta de recompra en efectivo sobre emisiones de bonos de la Sociedad (los “Bonos Existentes” y la “Oferta de Recompra”) comunicada al mercado mediante el hecho relevante número 229.489 publicado el pasado 7 de octubre de 2015:

Bonos Existentes	ISIN/ Common Code	Importe de aceptación por Serie	Precio de compra	Pago de interés devengado por 100.000€ de nominal	Importe nominal pendiente de amortización después de la fecha de liquidación
EUR 300,000,000 7.625% Senior Notes due 2020	XS0760705631 / 76070563	37.583.000€	104,30%	€1.047,39	262.417.000€
EUR 325,000,000 5.50% Senior Notes due 2023	XS1206510569 / 120651056	8.137.000€	93,94%	€755,49	316.863.000€

Ninguna de las órdenes de venta recibidas en relación con los bonos pertenecientes a la emisión denominada EUR 400,000,000 4.750% Senior Notes due 2022 ha sido aceptada por la Sociedad.

La liquidación de la Oferta de Recompra respecto de las órdenes de venta aceptadas por la Sociedad sigue sujeta al cierre del aumento de capital de la Sociedad con derecho de suscripción preferente anunciado al mercado el 7 de octubre de 2015 mediante hecho relevante número 229.461, cuyo resultado ha sido anunciado en el día de hoy (el “Aumento de Capital”).

En virtud de lo expuesto en el documento de oferta (*Tender Offer Memorandum*) de la Oferta de Recompra, está previsto que la liquidación de la Oferta de Recompra tenga lugar el tercer día hábil siguiente a la liquidación del Aumento de Capital. La Sociedad espera que la liquidación del Aumento de Capital tenga lugar mañana, día 30 de octubre de 2015 y, por tanto, que la liquidación de la Oferta de Recompra se produzca el día 4 de noviembre de 2015.

Los resultados de la Oferta de Recompra demuestran con éxito el continuo y decidido apoyo a largo plazo de los bonistas a la Sociedad. La Sociedad agradece a los bonistas su participación



en la Oferta de Recompra y sigue comprometida a conseguir su objetivo de utilizar aproximadamente 632,1 millones de euros de los ingresos netos del Aumento de Capital a reducir su endeudamiento con recurso.

En Madrid, a 29 de octubre de 2015.



### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Ni esta comunicación, ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, por lo que ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta son objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Oferta de Recompra no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla de Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América. La Oferta de Recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.